

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9999 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Lc)

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 0000053/2010, por auto de fecha 5 de marzo de 2010 se ha declarado concurso de materia Voluntaria al deudor Construcciones Juan Bautista Flores sociedad anónima con C.I.F. A31034275, con domicilio en Plaza Palacio de Gorraiz 7By cuyo centro de principales intereses lo tiene en Gorraiz (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente día a la publicación del auto Declarando el Concurso el el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 5 de marzo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100017027-1